

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INSTITUTO  
SANTÍSIMA  
TRINIDAD

4º ESO

## INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

CURSO: 2020-21

PROFESORA: ANA ISABEL GASTESI HERVÁS

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA

# ÍNDICE

1. Justificación
2. Contextualización
3. Objetivos de la ESO, Competencias Clave y Objetivos de la materia
4. Contenidos, Criterios de evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables
5. Temas transversales
6. Temporalización
7. Metodología, materiales y recursos didácticos
8. Procedimientos e instrumentos de evaluación
9. Actividades complementarias y extraescolares
10. Atención a la diversidad
11. Actividades de refuerzo y ampliación
12. Tratamiento de la lectura

ANEXO I. MODELO EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE

## 1. JUSTIFICACIÓN

Para el desarrollo de esta programación didáctica nos hemos basado en la legislación vigente en el sistema educativo actual:

### **a) En el ámbito estatal:**

- LEY ORGÁNICA de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE).
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

### **b) En el ámbito autonómico:**

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA).
- DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- ORDEN de 14-7-2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 30-05-2016 regulando la implantación de la LOMCE en las enseñanzas de Adultos.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

El artículo 29 del decreto 327/2010 de 13 de julio sobre Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (IES) establece que: “las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia. [...] Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado”. De ahí la necesidad de contextualizar las programaciones.

Esta Programación Didáctica corresponde a 4º ESO para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial.

La materia de Iniciación de la actividad emprendedora y empresarial es impartida por la profesora Ana Isabel Gastesi Hervás.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia que surge como complemento a la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y continúa con el objetivo de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento.

El Instituto Santísima Trinidad se encuentra localizado en Baeza (Jaén). El Instituto "Stma. TRINIDAD" es el heredero cultural de la antigua universidad de Baeza fundada en el 1538. A lo largo de casi cinco siglos de tradición académica han enseñado en sus aulas importantes profesores como el maestro Juan de Ávila, el historiador Jaime Vicens Vives o el poeta Antonio Machado. En ellas se han formado miles de alumnos, muchos de los cuales han tenido después una especial relevancia en la historia de nuestro país. Su oferta educativa es la siguiente: Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Educación Secundaria para Adultos en régimen semipresencial.

### **3. OBJETIVOS DE LA ESO, COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS DE LA MATERIA**

#### **- OBJETIVOS DE LA ESO**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## **- COMPETENCIAS CLAVE**

Esta materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave.

1. **Comunicación lingüística (CCL):** el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.
3. **Competencia digital:** El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.
4. **Aprender a aprender:** En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.
5. **Competencias sociales y cívicas:** El vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
6. **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad. Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación

de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

- 7. Conciencia y expresiones culturales:** Finalmente, a través de esta materia, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

## **- OBJETIVOS DE LA MATERIA**

La Orden de 14 de julio de 2016, señala que la enseñanza de las Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

#### 4. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los contenidos se estructuran en tres grandes bloques. A su vez, se realiza a continuación la secuenciación de los bloques de contenidos.

##### **Bloque I. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
- Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

##### **Bloque 2. Proyecto de empresa**

- La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa.
- La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago.
- El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

##### **Bloque 3. Finanzas.**

- Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
- La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que a continuación se relacionan, son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016, y en el Real Decreto 1105/2014, servirán como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que permitan valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego, sin perjuicio de su concreción en los criterios de evaluación más específicos que se han indicado en el desarrollo de las unidades didácticas:

<b>Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial de 4º de la ESO</b>		
<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<b>Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación</b>		
<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.</p> <p>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.</p> <p>Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</p> <p>El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad social. Sistema de protección. Empleo y desempleo.</p> <p>Protección del trabajador y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>	<p>1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p> <p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal; valorando la acción del Estado y de la seguridad social en la protección de la persona empleada; y comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas, razonando los requerimientos para el desempeño profesional.</p> <p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales. Y valora la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios vinculándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las</p>

		<p>relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la seguridad social, y las obligaciones de trabajadores y empresarios dentro de este, valorando su acción protectora ante las contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más relevantes en el entorno, indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>
<b>Bloque 2: Proyecto empresarial</b>		
<p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.</p> <p>Elementos y estructura de la empresa.</p> <p>El plan de empresa.</p> <p>Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo.</p> <p>Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.</p>	<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje, entre otros.</p> <p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización, almacenaje, y otros.</p> <p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento</p>

<p>Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado, aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p>	<p>identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p> <p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p> <p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa, reconociendo y desarrollando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p> <p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p>
--	---	--

		3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.
<b>Bloque 3: Finanzas</b>		
<p>Tipos de empresa según su forma jurídica.</p> <p>La elección de la forma jurídica.</p> <p>Trámites de puesta en marcha de una empresa.</p> <p>Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, <i>crowdfunding</i>) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <p>Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicas.</p> <p>Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las exigencias de capital.</p> <p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica, incluyendo las externas e internas, y valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>1.1. Distingue las formas jurídicas de las empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades propias de cada tipo.</p> <p>1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas, describiendo los trámites que se deben realizar.</p> <p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p> <p>2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas, diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el</p>

		<p>coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa, aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno (mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo), manejando ratios financieras básicas.</p> <p>3.2. Analiza los productos financieros las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa, valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.</p> <p>3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
--	--	--

## 5. TEMAS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la orden de 14 de julio de 2016 en el que nos remite al artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados en dicha orden, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye (orden de 14 julio 2016) con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de

la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

La metodología que vamos a utilizar, con trabajos por grupos heterogéneos, tanto por género como por capacidades, en el que crearemos empresas colaborativas con objetivos de tipo social (ayuda a la comunidad, respeto al medio ambiente...) nos permitirá alcanzar la mayoría de estos objetivos.

## 6. TEMPORALIZACIÓN

Los tres bloques temáticos serán desarrollados en 7 unidades didácticas. La temporalización de las unidades será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN:	Unidad 1: La iniciativa emprendedora	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El emprendedor</li> <li>2. Las ideas innovadoras</li> <li>3. El análisis DAFO</li> <li>4. El emprendimiento social</li> </ol>
	Unidad 2: El entorno de la empresa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La búsqueda de empleo</li> <li>2. El contrato laboral</li> <li>3. El salario y la nómina</li> <li>4. Protección de los trabajadores</li> </ol>
	Unidad 3: El autoempleo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elementos de la empresa</li> <li>2. Networking y Coworking</li> <li>3. El lienzo de negocios</li> <li>4. La función de producción</li> <li>5. La función comercial</li> </ol>
SEGUNDA EVALUACIÓN:	Unidad 4: Contabilidad e impuestos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El balance</li> <li>2. Impuestos del emprendedor</li> </ol>
	Unidad 5: Financiación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuentes financieras</li> <li>2. Financiación propia</li> <li>3. Financiación ajena</li> </ol>
TERCERA EVALUACIÓN:	Unidad 6: Puesta en marcha	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La forma jurídica</li> <li>2. Puntos de atención al emprendedor</li> </ol>
	Unidad 7: Plan de empresa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El plan de empresa</li> <li>2. Los apartados del plan</li> </ol>

## 7. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación.

Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal.

Se planteará un proceso de enseñanza-aprendizaje eminentemente práctico de tal forma que se forme al alumno con las capacidades y conocimientos necesarios. Se tendrán en cuenta, para ello, las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la vida real; facilitar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que el alumno ya sabe con los nuevos contenidos; favorecer la capacidad de aprender a aprender; crear un clima de aceptación y cooperación en clase fomentando el trabajo en grupo.

La estrategia debe estar enfocada desde un punto de vista práctico, basada en los casos, que se puedan plantear en el aula tanto por parte del profesor como debido a la iniciativa de los alumnos. En cualquier caso, se pretenderá que sean lo más realistas posibles, para conseguir un mayor conocimiento de la realidad circundante a nuestro alumnado y especialmente al mundo empresarial.

La metodología anterior se llevará a cabo a través de los siguientes criterios metodológicos:

- El protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje es el alumno, siendo la tarea del profesor la de ejercer de guía, intermediador y facilitador de aprendizajes. De aquí la importancia de desarrollar una metodología activa, participativa, promoviendo el diálogo y la participación.

- La necesidad de elegir situaciones de aprendizaje sugerentes, atractivas y relevantes para el grupo. Es fundamental que los estudiantes se encuentren motivados para que puedan comprometerse de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Continuando con el enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, partiremos siempre de la idea previa de los alumnos/as para lograr un aprendizaje significativo, que proporcione el relacionar los conocimientos y experiencias vividas, con los nuevos contenidos del módulo. Para ello, comenzaremos cada Unidad Didáctica con un caso práctico inicial o un brainstorming, que permita diagnosticar los conocimientos previos del alumnado y del que se recojan las ideas previas para poder partir de ellas, adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- La vinculación y contextualización de las actividades realizadas en el aula con el sector propio del título. Para ello, situaremos cada Unidad Didáctica en el sector de la actividad económica para el cual se están formando los alumnos/as y en el entorno más próximo a los mismos (referencias a empresas de su localidad y en las que tendrán la posibilidad de desarrollar su Formación en Centros de Trabajo, e insertarse laboralmente con posterioridad, utilizar siempre datos concretos de organismos e instituciones de la propia localidad, etc.).

- Un proceso de enseñanza que desarrolle el “aprender a aprender”. Uno de los objetivos básicos que debemos proponernos es que el alumno “aprenda a aprender” al ser esta una de las capacidades básicas que debe conocer para enfrentarse al mercado laboral (necesidad de una continua adaptación a los cambios tecnológicos, los cambios de funciones, la movilidad geográfica o a la inestabilidad en el empleo). Para desarrollar esta capacidad, se plantearán actividades que favorezcan la búsqueda autónoma de información o el análisis autónomo de documentación de manera individual o en grupo.

- Los principios de individualización y personalización han de dirigir la labor educativa, teniendo en cuenta la atención a la diversidad como elemento enriquecedor de esa labor. Se atenderán a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno, a través del planteamiento de actividades de refuerzo o ampliación cuando sean necesarias, así como trabajos individuales fuera del horario lectivo.

- Para aplicar de una manera adecuada los criterios metodológicos, es fundamental crear en el aula un clima de respeto y escucha. El clima cordial y afectivo del aula condiciona todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, es esencial trabajar una relación de respeto, aceptación y reconocimiento entre profesor y alumnado. Por otro lado, es importante fomentar la confianza, motivación y participación entre ellos.

- Se tendrá presente la necesidad de favorecer el trabajo en equipo como anticipo de la realidad laboral en la que deben insertarse los alumnos/as, y como medio de desarrollo de actitudes de solidaridad y de participación.

- Este modelo didáctico propuesto ha de entenderse como un modelo abierto y flexible, en el que cabe introducir todas las modificaciones que se crean pertinentes y necesarias y que se pongan de manifiesto a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En resumen, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

## **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.**

Con el objeto de alcanzar un aprendizaje significativo, por parte del alumno, se proponen las siguientes estrategias metodológicas.

### **Estrategia expositiva.**

Consiste en la presentación a los alumnos, oralmente o por escrito, de un conocimiento ya elaborado. La clase magistral será sólo una de estas estrategias expositivas. Serán idóneas cuanto más abstractos y teóricos sean los contenidos, cuando se trata de planteamientos introductorios y panorámicos cuya finalidad sea establecer esquemas generales, marcar diferencias y subrayar partes más destacadas.

### **Estrategias de indagación.**

Con ellas se trata de enfrentar al alumno con problemas y cuestiones en las que debe aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así, su incorporación significativa y funcional.

Las técnicas didácticas en que traduciremos esta estrategia general son muy variadas:

- Estudio de casos.
- Juegos de rol y simulación.
- Investigaciones sencillas en el entorno del alumno.
- Debates.
- Salidas y visitas de trabajo.
- Trabajos monográficos individuales y en grupo.
- Resolución de problemas simulados y reales, etc.

### **Trabajos individuales y en grupo**

Como actividades complementarias se plantearán trabajos de composición a lo largo del curso tanto en grupo como individuales, para que los alumnos trabajen la expresión oral e investiguen en su entorno más cercano. Serán obligatorios, para que los alumnos se responsabilicen de su propio aprendizaje, y tendrán reflejo en la nota de cada evaluación.

### **Nuevas tecnologías.**

Es una estrategia que es necesario ir incorporando de una manera habitual y sistemática en la práctica educativa. Fomentar el uso de la informática y demás medios audiovisuales. El uso de Internet para la búsqueda de información económica y como vía de investigación.

### **Coeducación.**

Estrategia metodológica a tener en cuenta como acción compensadora que estimule la autoestima de las alumnas en el aprendizaje de la Economía. Hay que tener en cuenta la situación de partida y desarrollar mecanismos equilibradores y evitar el refuerzo de roles.

Las principales técnicas serán la verbalización y el trabajo en equipo.

#### **AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.**

Aunque es muy adecuado utilizar distintos tipos de agrupamientos para realizar distintos tipos de actividades con el alumnado, este año por el protocolo Covid no se llevarán a cabo para proporcionar una distancia segura entre el alumnado.

#### **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Actividades Iniciales o de Diagnóstico: Para conocer los conocimientos previos del alumnado, prejuicios, ideas preconcebidas y puntos de partida e intentar motivar y despertar el interés sobre los contenidos en el alumnado.

Actividades de Desarrollo y Aplicación. Actividades y casos prácticos sobre los diferentes contenidos establecidos en las diferentes unidades didácticas.

Actividades de Síntesis: Supuestos prácticos que permiten sintetizar y repasar los contenidos de la unidad.

Actividades de refuerzo: de los contenidos fundamentales de cada unidad, se propondrá al alumnado que presenten dificultades en la asimilación de los mismos alguna de las siguientes actividades entre otras posibles:

Trabajo personal con material didáctico alternativo (por ejemplo trabajo con otros libros de textos que proporcionen otro enfoque de los mismos contenidos, o con material obtenido en la página Web).

Supuestos prácticos o actividades adicionales especialmente si las dificultades se plantearan en la asimilación de contenidos procedimentales.

Confección de esquemas por el alumno/a que sinteticen las ideas básicas de la unidad.

Actividades de Ampliación:

Su objetivo será permitir una mayor profundización en la materia, por parte de aquellos que lo requieran por haber alcanzado los objetivos previstos anticipándose a sus compañeros. A tal efecto, se proporcionará al alumno/a material alternativo que permita un mayor y mejor dominio de los objetivos como pueden ser supuestos prácticos de mayor dificultad, artículos de prensa, búsqueda de información suplementaria en la red o lecturas recomendadas. Se propone trabajar en base a los siguientes principios metodológicos, de acuerdo con el currículum en Andalucía:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas buscará propulsar la autonomía de los alumnos/as, no sólo en los aspectos cognitivos, sino también en un desarrollo social y moral.

- En este proceso se deben integrar los tres tipos de conocimientos, a saber, conceptos, procedimientos y actitudes, los cuales han de estar en perfecta armonía con las características cognitivas, sociales, afectivas y motoras del alumnado. Se tratará siempre de perseguir la coeducación.
- Incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Se crearán condiciones necesarias para que el/la alumno/a tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de las diferentes áreas funcionales de las empresas y de las decisiones económicas en el mundo real.
- Se proporcionará la motivación necesaria, de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado, utilizando como herramienta las tecnologías de la información y comunicación.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, a efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión y análisis. Los trabajos comunes se realizarán bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.

### **POSIBLES ESCENARIOS DERIVADOS DE LA COVID-19**

Actualmente, todo nuestro alumnado de 4º ESO está recibiendo enseñanza presencial. En todo momento se cumple con las medidas de seguridad e higiene, por lo que se están siguiendo las clases con total normalidad. Pero no podemos olvidar que estamos inmersos en una pandemia a nivel mundial causada por la Covid-19, por lo que, nos vemos en la obligación de plantear posibles escenarios.

#### ➤ **SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO PARCIAL DEL GRUPO**

Esta situación se dará cuando uno o más alumnos tengan que permanecer en casa en cuarentena, y el resto de alumnos sí asistan a clase de manera presencial. En este caso, el alumnado que no asista a clase por causa de la cuarentena, recibirá por medio de la plataforma Classroom, todo lo necesario para no perder la clase. La profesora se compromete a facilitarle una planificación con lo que se va a hacer en clase, mandar las tareas como a sus compañeros y resolver las dudas que sean necesarias, siendo posible tener videollamadas por la plataforma Meet si fuesen necesarias.

#### ➤ **SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO TOTAL DEL GRUPO**

Esta situación se dará cuando todo el alumnado de esta clase tenga que permanecer en casa en cuarentena o porque las autoridades decreten el cierre de los centros educativos de forma temporal tal y como hicieron en el mes de marzo cuando decretaron el estado de alarma en nuestro país. En este caso, todos los alumnos seguirán las clases desde casa apoyándonos en la plataforma Classroom, por medio de la cual se harán preguntas y resolverán dudas, se mandarán actividades y se corregirán. Además, por medio de la plataforma Meet, se harán videollamadas de forma semanal, con el fin de seguir con las explicaciones magistrales de la profesora y no perder la relación y contacto visual con el alumnado. Además, también por videollamada se resolverán las dudas que vayan surgiendo.

## MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS:

Se utilizarán los siguientes recursos educativos.

- Portfolio económico del alumno/a donde éste recogerá todo tipo de actividades.
- Trabajos de grupo cooperativos e individuales.
- Actividades y ejercicios relacionados con cada unidad didáctica.
- Exposiciones en clase, para favorecer las destrezas orales.
- Debates sobre temas económicos previa recogida de información en los medios de comunicación habituales.
- Se utilizará la plataforma de Google Classroom, Plickers, Edpuzzle.
- Cuaderno de séneca.
- Pizarra: nos servirá para plasmar la construcción de esquemas.
- Lectura y comprensión de información especializada sobre temas económicos en revistas y periódicos, aunque principalmente se utilizarán las TIC en el aula.
- Proyección de determinados vídeos seleccionados por la profesora.
- **Webs y Blogs sobre economía**, en la que encontraremos apuntes, ejercicios, vídeos, ..., como:
  - ✓ Aprendeconomía (<https://aprendeconomia.wordpress.com/>) y Para profes de economía (<https://paraprofesdeconomia.wordpress.com/>), de Eva Baena.
  - ✓ Compartiendo conocimiento, de José Sande (<https://josesande.com/>)
  - ✓ Educando y emprendiendo (<https://sites.google.com/site/educandoyemprendiendo/>),
  - ✓ Econoaula, de Felipe Foj Candel ([www.econoaula.com/](http://www.econoaula.com/))
  - ✓ Riconomía (<http://riconomia.aprenderapensar.net/>)
  - ✓ Econoweb (<http://econoweb.es/>), con test y juegos de economía, como “50x15
  - ✓ Eumed (<http://www.eumed.net/>), enciclopedia virtual de Economía
  - ✓ Webeconomía (<http://www.webeconomia.com/>)
  - ✓ Crearempresas.com (<http://www.crearempresas.com/>)
  - ✓ Bolsa de Madrid (<http://www.bolsamadrid.es/esp/asp/Portada/Portada.aspx>)
  - ✓ [dicciobibliografia.com](http://dicciobibliografia.com); [ecowiki.org](http://ecowiki.org) (enciclopedias interactivas)
  - ✓ Asociación Andaluza de Docentes de Economía en Secundaria (<http://www.aades.es/>)
  - ✓ Grupos de Facebook, como “Economía y Educación”, “Economistas sin fronteras” o “Profesores de Educación Secundaria de Andalucía”
  - ✓ Diccionarios de economía y finanzas: EUMED (<http://www.eumed.net/cursecon/dic/dic-cs.htm>) y Expansión (<http://www.expansion.com/diccionario-economico.html>)
  - ✓ Periódicos y revistas, materiales o mediante <http://kiosko.net/es/> o sus propias webs:
  - ✓ Cinco Días (<http://cincodias.com/>)
  - ✓ Expansión (<http://www.expansion.com/>)
  - ✓ El Economista (<http://www.eleconomista.es/>)

- ✓ La gaceta de los negocios (<http://negocios.com/gaceta/>)
- ✓ Emprendedores (<http://www.emprendedores.es/>)
- ✓ El Blog Salmon (<http://www.elblogsalmon.com/>)
- ✓ El País (<http://elpais.com/>)
- ✓ El Mundo (<http://www.elmundo.es/>)
- ✓ ABC (<http://www.abc.es/>)
- ✓ La Vanguardia (<http://www.lavanguardia.com/>)
- ✓ Público (<http://www.publico.es/>)
- ✓ 20 minutos (<http://www.20minutos.es/>)
- ✓ La Razón (<http://www.larazon.es/>)
- ✓ El Español (<http://www.elespanol.com/>)
- ✓ Diario de Sevilla (<http://www.diariodesevilla.es/>)
- ✓ Vídeos sobre Economía de la Empresa ([www.econoaula.es](http://www.econoaula.es); [www.youtube.es](http://www.youtube.es))
- ✓ Blog de la profesora de economía: [www.todoshacemoseconomia.blogspot.com](http://www.todoshacemoseconomia.blogspot.com)

## 8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se debe efectuar son variadas y muy distintas según la concepción de la enseñanza que tengan los profesores y profesoras.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas por normativa es continua y formativa y, además, diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. En ese proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se deben establecer medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los procedimientos y los instrumentos de evaluación proporcionan a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizada en cada asignatura, sobre los métodos de evaluación a los que son sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios y estándares de aprendizaje evaluables que se aplican para la evaluación de su actuación. Si se quiere ser equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia y es importante disponer de diversos criterios e instrumentos objetivos para poder decidir sobre el rendimiento (evaluación criterial) y conforme a normativa (evaluación normativa).

Si el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en el alumno, la calificación que se obtiene de la evaluación, además de su función sumativa, tiene carácter formativo (para informar y ayudar al estudiante en el progreso de su aprendizaje) y debe integrarse dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad de aprendizaje más.

Mediante la evaluación continua se valora el proceso de aprendizaje del estudiante a partir del seguimiento continuo del trabajo que realiza y de los conocimientos y competencias o destrezas que va adquiriendo, con lo que pueden introducirse de forma inmediata las modificaciones necesarias para optimizar el proceso y mejorar los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación no debe limitarse solo a comprobar la progresión del estudiante en la adquisición de conocimientos. En la situación actual, el sistema de evaluación se encamina más hacia la verificación de las competencias (en el sentido de demostrar ser competente para algo) obtenidas por el propio estudiante en cada asignatura, con su participación activa en un proceso continuo y a lo largo del curso, pues todos los estándares de aprendizaje que se quiere alcanzar y los objetivos docentes propuestos en una programación didáctica deben ser evaluables.

El perfil de materia es el siguiente:

Nº CRITERIO	DENOMINACIÓN	UD	PONDERACIÓN %
1	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1	11,11
2	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	2	11,11
3	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	2	11,11
4	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	7	11,11
5	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	3	11,11
6	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	3	11,11
7	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.	6	11,11

8	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	5	11,11
9	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	4	11,11

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para calificar los criterios de evaluación serán diversos y pueden ser los siguientes:

- Pruebas escritas
- Pruebas orales
- Cuaderno de clase (porfolio)
- Trabajos monográficos y presentaciones
- Exposiciones
- Cuestionarios
- Resolución de problemas
- Herramientas digitales

Para aprobar la evaluación, será necesario, como mínimo, una nota de 5 entre los distintos criterios de evaluación. Para el alumnado que apruebe las distintas evaluaciones y sólo a efectos de boletín de notas, el redondeo se realizará al alza a partir del 0,6. La calificación final del curso será la nota media (nota real) de las tres evaluaciones, con el requisito de tener las tres evaluaciones aprobadas. (En ningún caso se redondeará al alza entre 4,5 y 4,9 puntos).

El alumnado que no alcance una puntuación mínima de un 5 en algún criterio, podrá recuperar mediante exámenes de recuperación. Al no superar esta prueba, deben realizar un examen de toda la evaluación suspensa, en junio. Tanto las pruebas de recuperación por evaluación como la final podrán adoptar la forma combinada de cuestiones tipo test, cuestiones breves o de desarrollo o comentario de una noticia de prensa.

La asistencia es obligatoria y se puede suspender la materia debido a reiteradas faltas de asistencia o a las faltas graves de actitud a las que nos referimos seguidamente, sin perjuicio de las establecidas por el Plan de Centro:

- Cualquier manifestación de violencia verbal, psicológica o física hacia cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Cualquier manifestación que atente significativamente contra los principios que inspiran los temas transversales, como la justicia, igualdad, el respeto por el medio, etcétera.
- Las faltas reiteradas de asistencia sin la debida justificación de los padres o tutores, hecho que se recoge en los contenidos actitudinales.
- De forma general, cualquier actitud negativa que el profesor notifique, consultados el Tutor y el Equipo Directivo.

Por otra parte, y para valorar nuestra práctica docente, al final de cada trimestre entregaremos al alumnado un cuestionario con determinadas preguntas, para que valoren la metodología de la profesora, que, unido a las reflexiones del departamento, se tendrá muy en cuenta pues permitirá la introducción de las modificaciones y correcciones oportunas a lo largo del curso académico. (ANEXO I. Modelo Evaluación Práctica Docente).

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, desde este departamento, se plantea para el presente curso académico las siguientes actividades:

CURSO 2020-2021		E	C
NOMBRE ACTIVIDAD	Charla sobre Educación financiera para jóvenes, dentro del Proyecto Edufinet organizado por Unicaja. En el Aula Magna del centro		Sí
Descripción			
CURSO/S	4º ESO, 1º y 2º Bachillerato (Economía)		
FECHA: Trimestre, mes y día	Primer trimestre, diciembre		
Profesorado responsable	Ana Isabel Gastesi Mª Teresa Rus		

		E	C
NOMBRE ACTIVIDAD	Visita a Software del Sol		Sí
Descripción	Visitar esta empresa situada en Mengíbar para ver su funcionamiento y organización.		
CURSO/S	4º ESO, 1º y 2º Bachillerato (Economía)		
FECHA: Trimestre, mes y día	Segundo trimestre, febrero		
Profesorado responsable	Ana Isabel Gastesi Mª Teresa Rus		

		E	C
NOMBRE ACTIVIDAD	Curso de Primeros Auxilios		Sí
Descripción			
CURSO/S	4º ESO		
FECHA: Trimestre, mes y día	Tercer trimestre		
Profesorado responsable	Ana Isabel Gastesi Mª Teresa Rus		

		E	C
NOMBRE ACTIVIDAD	Concurso Programa Jóvenes Emprendedores		Sí
Descripción	Educaixa		
CURSO/S	4º ESO		
FECHA: Trimestre, mes y día	Tercer trimestre		
Profesorado responsable	Ana Isabel Gastesi Mª Teresa Rus		

Profesora Coordinadora de extraescolares y complementarias: Dª Francisca Cabrero Carrasco.

El alumnado de esta materia participará en todas aquellas actividades que proponga el Departamento de Extraescolares y/o el Departamento de Orientación y que estén directa o indirectamente relacionados con la materia Economía.

## 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La diversificación del alumnado que, integrado en la dinámica normal de la clase, muestre necesidades específicas. A estos alumnos/as se les realizarán pruebas que detecten su situación dentro del proceso de aprendizaje, pruebas consensuadas con el Departamento de Orientación. Éstas serán la base para desarrollar la adaptación de contenidos, procedimientos y actitudes al nivel pertinente.

Existen en el presente curso determinado alumnos que requieren una adaptación no significativa de ciertas materias por diversas situaciones: dislexia, hiperactividad, bipolaridad...

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial está bastante adaptada al alumnado, en general, y en particular para aquellos que presentan estas necesidades educativas. La manera de abordar los contenidos es haciéndolos lo más asequibles para todo el alumnado que compone el grupo.

No existen alumnos repetidores de esta materia.

## 11. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Es el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal. Algunas de estas actividades las realizará el tutor o tutora, mientras otras requieren la intervención de profesores o profesoras más especializados. El refuerzo educativo se llevará a cabo para los alumnos y alumnas que lo necesiten.

Puede haber diferencias entre los grupos de alumnos y alumnas o diferencias dentro de un mismo grupo. En este segundo caso, debemos llevar una metodología de aprendizaje general para la mayoría, y debemos prestar atención a aquellos alumnos y alumnas que dentro de ese grupo destaquen, bien por su alto nivel de asimilación, en cuyo caso debemos realizar con ellos actividades de ampliación para aprovechar su potencial, bien por su bajo nivel de asimilación en cuyo caso debemos realizar actividades de refuerzo.

Se propondrán al alumnado horas de tutoría (durante el recreo) para la resolución de dudas, cuando el alumnado o la profesora lo consideren necesario.

## 12. TRATAMIENTO DE LA LECTURA

La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que facilitaran al alumnado su consecución.

La finalidad es la de contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la **competencia en comunicación lingüística**, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

Los objetivos son los siguientes:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.

d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.

e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

f) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros.

Desde nuestra asignatura, queremos potenciar la lectura proponiendo al alumno diversas lecturas y valorándolo con un punto en la nota final, realizándose de forma voluntaria. Las lecturas propuestas son las siguientes:

- EL VENDEDOR DE TIEMPO: UNA SÁTIRA SOBRE EL SISTEMA ECONÓMICO  
Autor: FERNANDO TRÍAS DE BES  
Editorial: EMPRESA ACTIVA, 2005
  
- LA BUENA SUERTE: CLAVES DE LA PROSPERIDAD  
Autor: FERNANDO TRÍAS DE BES y ALEX ROVIRA  
Editorial: EMPRESA ACTIVA, 2004
  
- EL MERCADO Y LA GLOBALIZACION  
Autor: JOSE LUIS SAMPEDRO  
Editorial: DESTINO, 2013
  
- ECONOMÍA EN COLORES  
Autor: Xavier Sala I Martín  
Editorial: DEBOLSILLO CLAVE.

## ANEXO I. MODELO EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE

---

Profesor/a:

Grupo:

Fecha:

Con tus aportaciones podemos mejorar el resultado del trabajo desarrollado. Para ello te rogamos que valores de 1 a 5 (1 calificación mínima y 5 calificación máxima) los siguientes aspectos:

	5	4	3	2	1
<b>Conocimiento de la materia</b>					
<b>Claridad en la exposición</b>					
<b>Metodología utilizada</b>					
<b>Conexión entre teoría y práctica</b>					
<b>Capacidad de comunicación con los alumnos y alumnas</b>					
<b>Predisposición para atender consultas de alumnos y alumnas</b>					

1.- Indica las características más positivas del trabajo desarrollado por la profesora:

2.- Señala los aspectos que consideres que debe mejorar la profesora en su tarea como docente:

3.- Explica la impresión global que tienes de la profesora y cualquier aportación constructiva que quieres hacer: